

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **JORGE CARVAJAL ANDRADE**, distinguido profesional médico tratante de los principales establecimientos de salud pública, catedrático de la Universidad de Guayaquil, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano en la provincia del Guayas;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos por el bienestar y la salud de la ciudadanía y de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

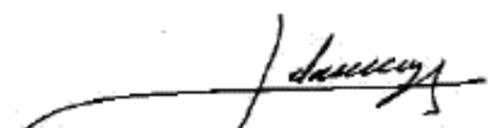
ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JORGE CARVAJAL ANDRADE**, distinguido médico y catedrático universitario de muchos méritos profesionales, que por su entrega y servicio a la colectividad se ha hecho acreedor al respeto y estima social de su conciudadanos.*

*El señor abogado **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará al señor doctor **JORGE CARVAJAL ANDRADE** con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL